

ACTA #13.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #13.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y seis minutos del día ONCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallis Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. SALUDAMOS LA PRESENCIA DE LAS ALUMNAS Y LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO DE LA UNIVERSIDAD PABLO GUARDADO CHÁVEZ, BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputada Rocío Guadalupe Cervantes Cancino, Diputada Floralma Gómez Santiz, Diputada María Luiza López Sánchez, Diputada Alejandra Stefany Martínez Coutiño, Diputado Sergio David Molina Gómez, Diputada Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Mario Humberto Vázquez López y la Diputada Paola Villamonte Pérez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputado Cuauhtémoc Manuel Hernández Gómez, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputado Agustín Ruíz Mendoza, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y el Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTIDÓS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA

DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 9 DE MAYO DEL 2023. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, RELATIVO A LAS DIEZ SOLICITUDES DE PRÓRROGA PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE: EL BOSQUE, LAS MARGARITAS, BELLA VISTA, REFORMA, LARRAINZAR Y TEOPISCA; ASÍ COMO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE: FRONTERA COMALAPA, HONDURAS DE LA SIERRA, OXCHUC Y ALTAMIRANO; PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. ----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO.
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE APOYO A LAS Y LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JEREMÍAS MORALES MEJIA, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCUINTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL INGENIERO ÁNGEL MÉNDEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL CITADO AYUNTAMIENTO. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER

QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta expresó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LAS DIEZ SOLICITUDES DE PRÓRROGA PRESENTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS DE: EL BOSQUE, LAS MARGARITAS, BELLA VISTA, REFORMA, LARRAINZAR Y TEOPISCA; ASÍ COMO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE: FRONTERA COMALAPA, HONDURAS DE LA SIERRA, OXCHUC Y ALTAMIRANO; PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fueron turnadas para su estudio y dictamen las **"Diez solicitudes de prórroga presentadas por los Ayuntamientos de: El Bosque, Las Margaritas, Bellavista, Reforma, Larrainzar y Teopisca; así como de los Concejos Municipales de: Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Oxchuc y Altamirano; para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2022"**.-----

Con fundamento en la fracción XXXI, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **RESOLUTIVO:** -----

Resolutivo Único.- Se autoriza conceder prórroga para presentar sus respectivas

Cuentas Públicas municipales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, hasta por 30 días naturales más, contados a partir de la fecha en que debieron ser entregadas, de conformidad a lo establecido en el tercer párrafo, de la fracción XX, del Artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; a los 06 Ayuntamientos y 04 Concejos Municipales que así lo solicitaron; siendo éstos los siguientes: -----

1. El Bosque; -----
2. Las Margaritas; -----
3. Bellavista; -----
4. Reforma; -----
5. Larrainzar; -----
6. Teopisca; -----
7. Frontera Comalapa; -----
8. Honduras de la Sierra; -----
9. Oxchuc; y -----
10. Altamirano -----

----- TRANSITORIO -----

Artículo Único. - El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha. El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en la sala de juntas de esta Comisión del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 08 días del mes de mayo de 2023. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Paola Villamonte Pérez, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PAOLA VILLAMONTE PÉREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buena tardes, compañeros y compañeras legisladores. Saludo cordialmente a quienes nos acompañan en este recinto legislativo, a quienes amablemente siguen la transmisión de esta sesión a través de las diferentes plataformas. Hoy hago uso de esta máxima tribuna del Estado, para informar a esta soberanía popular y a la ciudadanía, que en la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción, que me honro en presidir, en estricto apego al Artículo 45 Fracción XX de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Chiapas, y 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado, donde señalan que los ayuntamientos deberán presentar a más tardar el 30 de abril, la cuenta pública del Congreso del Estado. Se recibieron

un total de 114 cuentas públicas municipales, correspondientes al ejercicio de 2022. Es preciso mencionar que la propia norma constitucional prevé la posibilidad de ampliar el plazo de presentación cuando medie solicitud, la cual no deberá exceder de 30 días naturales. En este sentido, es necesario informarles que 10 ayuntamientos del estado hicieron uso de este derecho, solicitando prórroga para la presentación de su respectiva cuenta pública 2022, dichos ayuntamientos son Las Margaritas, El Bosque, Bella vista, Larrainzar, Reforma y Teopisca, así como los consejos municipales de Frontera Comalapa, Honduras de la Sierra, Oxchuc y Altamirano. Por tal motivo, compañeras y compañeros diputados que conformamos esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, solicitó que este asunto sea tratado como de urgente y obvia resolución, debido a que están transcurriendo los 30 días naturales que la Norma Constitucional prevé como plazo máximo de ampliación, el cual concluye el 30 de mayo del 2023. Es indispensable recordar que la entrega de las cuentas públicas, es una tarea necesaria para sumarse a esta nueva forma de gobernar, donde se privilegia la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando y garantizando que los recursos públicos se utilicen para el bienestar y el crecimiento del desarrollo humano de los municipios. Siguiendo el ejemplo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, y del Gobernador Rutilio Escandón Cadenas. Finalmente, quiero reiterar que los 40 diputados y diputadas que conformamos esta legislatura, tenemos el compromiso de trabajar de manera coordinada para seguir impulsando de manera profesional, honesta y comprometida, la transparencia y la rendición de cuentas, vigilando que los recursos públicos se usen con responsabilidad para llevar justicia social a cada rincón de Chiapas. Es cuanto muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". - Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL

CUAL REMITE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 38 Y 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SUSPENSIÓN DE DERECHOS PARA OCUPAR CARGO, EMPLEO O COMISIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR MEDIO DEL CUAL REMITE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDAD MÍNIMA PARA OCUPAR UN CARGO PÚBLICO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE APOYO A LAS Y LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR LA PROPUESTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras integrantes de la mesa directiva, presidenta, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por los diferentes medios digitales, a las y los representantes de los medios de comunicación, a los jóvenes estudiantes de la Universidad Pablo Guardado Chávez, sean bienvenidas y bienvenidos a esta casa del pueblo. Compañeras y compañeros diputados, he presentado una Iniciativa con Proyecto de Decreto que

Reforma el Artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Chiapas, solicitó desde esta tribuna, para que en el momento procesal que se llegue a la revisión de esta iniciativa, tengan y me den su voto a favor por lo importante. ¿Qué significa esta iniciativa? Esta iniciativa, tiene como finalidad el reconocer la importancia de las y los pequeños productores del campo en el desarrollo rural de Chiapas, son las y los pequeños productores del campo chiapaneco, la piedra angular en las bases y políticas de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. La iniciativa reconoce que para lograr el desarrollo rural sustentable se debe considerar a las y los pequeños productores, se trata de un grupo vulnerable que si lo apoyamos habremos de mejorar las condiciones de vida de la población rural, de ahí, que se proponga dar prioridad a los pequeños productores y a las pequeñas productoras, apoyando su capacidad productiva de alimentos e impulsando su integración a las cadenas productivas. En la cuarta transformación, estamos comprometidos con las mujeres y hombres del campo chiapaneco, queremos apoyarlos y así lo hemos hecho, así lo ha hecho el Presidente López Obrador, así lo ha hecho el Gobernador Rutilio Escandón, y se apoya de abajo hacia arriba, el compromiso es con los más desfavorecidos, muestra de ello es que en el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente López Obrador, se diagnosticó y se propuso la autosuficiencia alimentaria, cómo tareas principales, así como el rescate al campo. El Gobierno de la República estableció el "Programa Producción para el Bienestar", el cual está orientado a los productores de pequeña y mediana escala y beneficia a 2, 800,000 productores de medianos y pequeños productores, esto es hasta los que tienen 20 hectáreas, ellos representan el 85% de las unidades productivas del país, y se le da prioridad a 650,000 pequeños productores indígenas. En el programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país, el gobierno de la cuarta transformación estableció dos programas emergentes orientados a apoyar a los pequeños productores de café y de caña de azúcar, mediante el cual se están beneficiando a 420, 000 productores, 250, 000 pequeños productores de café y 170, 000 productores de caña. El programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo, trigo-panificable, arroz y leche; se establecieron precios de garantía para alimentos básicos en beneficio de 2,000000 de pequeños productores. La cuarta transformación pretende un cambio profundo en la atención al campo y reconoce la importancia de los pequeños productores, de las pequeñas productoras, para la alimentación básica y el abasto nacional de alimentos. En ese sentido, esta reforma busca fomentar el bienestar de la población rural mediante la inclusión de los pequeños productores, quienes históricamente han sido marginados de las actividades productivas rurales del país, particularmente por las políticas neoliberales del pasado. Compañeras y compañeros diputados, quiero manifestar que esta iniciativa se abarca o se orienta principalmente su atención en las mujeres y los hombres del campo, mujeres y hombres que alimentan a nuestras familias y que son trascendentales para también abastecer al pueblo de Chiapas y a este país. Por ello, por ello reitero mi respetuosa solicitud para que se apruebe esta iniciativa de reforma a la Ley de Desarrollo Sustentable, insisto, la prioridad es que en primer plano se tenga a las y los pequeños productores del campo chiapaneco. Es cuanto presidenta gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la diputada Presidenta agregó: "TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL, DE AGRICULTURA, Y DE DESARROLLO PECUARIO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO JEREMIAS MORALES

MEJIA, PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ESCUINTLA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA DEL FALLECIMIENTO DEL INGENIERO ÁNGEL MÉNDEZ CARBAJAL, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DEL CITADO AYUNTAMIENTO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, GRAN CONSTITUCIONALISTA"; DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "11 DE MAYO, DÍA DE LA VIOLENCIA VICARIA"; DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "15 DE MAYO"; DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "A 98 AÑOS DEL SUFRAGIO FEMENINO EN CHIAPAS"; DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LA FRONTERA SUR DE MÉXICO" Y EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ACCIDENTE VIALES EN AUTOPISTA TUXTLA - SAN CRISTÓBAL"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, GRAN CONSTITUCIONALISTA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias compañeras presidentas de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados. Hago uso de la tribuna para informar, informar sobre las reformas que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, realizó a la Ley General de Comunicación Social, y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las reformas que aún están pendientes, en lo que se le ha denominado el Plan B. Quiero dejar muy en claro, que, en el gobierno de la cuarta transformación, la división de poderes es real, estamos en contra de quienes dicen que queremos concentrar el poder, somos demócratas y respetamos la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 49. El Presidente de México, Andrés

Manuel López Obrador, es un constitucionalista y el Poder Ejecutivo acató la resolución de la Suprema Corte en las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y en la facultad constitucional que también tiene el Presidente López Obrador, ha manifestado sus ideas respecto a esta resolución de la Suprema Corte. La invalidez de estos decretos vulnera el derecho de todas las personas a la libertad de expresión, la resolución de la corte vulnera la autonomía del Poder Ejecutivo, la división de poderes y, por ende, el Estado de Derecho. La resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, invalidó las atribuciones constitucionales del Poder Legislativo, para regular el proceso de construcción de las normas jurídicas, a pesar de haber sido avalado por la voluntad mayoritaria de sus integrantes, lo que significa un grave retroceso democrático, un atentado contra el estado de derecho y un claro perjuicio a los derechos de las y los mexicanos; la determinación de las y los ministros que votaron a favor transgrede las facultades constitucionales y legales de la Junta de Coordinación Política, ya que este órgano es el facultado para adoptar los acuerdos y entendimientos que faciliten el buen curso de los trabajos en el cual queda expresada la pluralidad de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores; a través de sus coordinadoras y coordinadores, por lo que, cada una de sus determinaciones son y están consideradas dentro del proceso parlamentario, se entiende que son del conocimiento de todas las fuerzas políticas. Por lo tanto, no se puede estimar como causal de invalidez del decreto que las fuerzas políticas no tenían conocimiento previo de la tramitación especial y urgente que se daría la iniciativa mediante la cual se reformaba la Ley de Comunicación Social y la Ley de Responsabilidades Administrativas, la tramitación urgente y obvia resolución de iniciativas, es una práctica que se ha realizado a lo largo de los últimos 30 años, tanto en el ámbito local, como en el ámbito federal, por lo que el hecho de que la Suprema Corte le dé una perspectiva novedosa al estudio de los hechos referentes a la aprobación del decreto, resulta improcedente, pues no versa sobre una circunstancia de que no haya sido estudiada por dicho órgano jurisdiccional, con anterioridad. La resolución aprobada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, representa una invasión a las facultades del Congreso de la Unión, ya que impone requisitos adicionales para la tramitación especial de proyectos de iniciativas, mismos, mismos que no se encuentran previstos en la normatividad interna de la Cámara de Diputados y la cual solo puede ser modificada por el propio legislativo. El proyecto aprobado por las y los ministros de la Suprema Corte, carece de un debido análisis de las situaciones y de las cuestiones controversiales del decreto, pues solo, solo se limitaron a hacer un estudio de circunstancias procedimentales sin adentrarse al fondo y efectos de la aprobación y publicación del decreto. Esto, esto representa que la determinación adoptada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no contiene un estudio profundo y puntual que permita determinar si el contenido y alcances del decreto son contrarios a derecho, es decir, las y los ministros se limitaron a una cuestión exclusivamente procedimental, el hecho, el hecho de que las y los ministros hayan optado por atender y resolver las cuestiones procedimentales del decreto sobre las sustanciales, representa sin duda una violación al artículo 17 constitucional, el cual prevé que en toda controversia de carácter jurisdiccional, como es el caso, se debe privilegiar la resolución de conflicto sobre los formalismos procedimentales. Por otra parte, la calificación de urgente y obvia resolución del decreto no transgrede el marco constitucional, pues en este último se encuentra contemplado el principio de economía procesal, mismo que embiste al trabajo legislativo y que es alcanzable en

este ámbito a través de la dispensa de trámites de un asunto legislativo como aconteció. Compañeras y compañeros diputados, aún falta por resolver a la Suprema Corte, la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, la cual fue publicada en noviembre de 1996, y la corte no puede echar abajo estas importantes reformas. Esta ley, esta ley moderniza el andamiaje jurídico electoral y a fin de contar con un sistema de impugnaciones electorales que permita garantizar los principios de imparcialidad, transparencia, rendición de cuenta, etcétera, esta ley, fortalece el estado democrático y la participación efectiva de la ciudadanía en la vida pública del país, garantiza los principios de certeza y seguridad jurídica. También le falta resolver a la corte las reformas a la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General del Poder Judicial de la Federación. Amigas y amigos diputados, la Ley General de Partidos Políticos, que se ha propuesto perfecciona el funcionamiento de los institutos políticos al reforzar su facultades y garantizar su correcto funcionamiento, hace más eficientes los procesos de fiscalización, hemos durante mucho tiempo discutido en la importancia de esta reforma la Ley General de Partidos Políticos, y hoy, hoy que se ha presentado la Suprema Corte de Justicia, tenemos confianza en que haya, en que haya una revisión más a fondo y no vuelvan a definir o no vuelvan a tomar la resolución diciendo que no se cumplieron con los trámites procesales marcados en la propia ley. Esta Ley de Partidos Políticos, da la oportunidad a quien sus documentos básicos se establezcan las acciones afirmativas y los mecanismos de paridad de género necesarios para garantizar la igualdad y no discriminación en la designación de candidaturas en ejercicio de su autodeterminación. Esta ley que se ha propuesto, y que está en revisión en la corte, incorpora un criterio y número específico de candidaturas provenientes de grupos vulnerables garantizando la postulación de fórmulas de candidaturas con la participación de personas con discapacidad, afro mexicanas, jóvenes de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero, por parte de los partidos políticos y las coaliciones, tanto de representación proporcional, como de mayoría relativa en el Senado y en la Cámara de Diputados. En cuanto a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que también está en estudio en la corte, la propuesta que se ha hecho de esta reforma es que se agiliza y se modernizan los procesos judiciales en Materia Electoral y reestructura el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, actualiza la justicia electoral conforme a las nuevas figuras jurídicas y exigencia de garantía de los derechos de la ciudadanía. No, que no mienta, que no mienta en su resolución la Suprema Corte de que no se cumplieron con los procesos legislativos, que vaya al fondo, al fondo de la revisión de estas iniciativas, porque en la Ley Orgánica o en la propuesta de estas reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, también establece nuevas formas más modernas, al señalar que hay que tener los juicios electorales en línea, lo que permitirá también agilizar los procedimientos y resoluciones correspondientes, facilitando el ejercicio de derechos. Muchos de nosotros, hemos estado angustiados faltando unas horas para que se concluyan los procesos electorales, esperando que el Tribunal del Poder Judicial Electoral, resuelva en asuntos que todos sabemos que hemos y que habíamos actuado, que habíamos actuado conforme a la ley esto es lo que estamos proponiendo en estas reformas, además, establece que las Salas del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, deban dictar sus sentencias en sesión pública de conformidad con lo que establezca esta nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. También establece, que se desarrollará el actual juicio en internet mediante el Sistema de Juicio en Materia Electoral, juicios en línea a través de su Portal

Institucional, disponible para que toda la ciudadanía, los partidos y las agrupaciones, estemos con la oportunidad de conocer en tiempo lo que está sucediendo; y también un tema que ha sido permanente en la cuarta transformación y el Presidente López Obrador, es el Principio de Austeridad Republicana en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, principalmente, en lo que se refiere a la remuneraciones de las y los Magistrados de la Sala Superior y la de las Salas Regionales, lo mismo que acontece con el Poder Judicial de la Federación al tener sueldos, sueldos exorbitantes. Compañeras y compañeros diputados, concluyo mi intervención, reiterando que el pueblo tiene que estar bien informado de lo que aconteció en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de lo que tendrá aun que resolver, que confiamos haya un cambio en la manera en la que está resolviendo, quiero dejar en claro, y lo quiero repetir como lo hice en mi intervención de la pasada sesión, quiero dejar muy en claro que MORENA, MORENA nunca podrá imponer un interés que no sea en beneficio de la nación. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLORALMA GÓMEZ SANTIZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "11 DE MAYO, DÍA DE LA VIOLENCIA VICARIA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todas y todos, quienes estamos presenciando esta sesión, saludo con respeto a las compañeras de la mesa directiva de este Congreso del Estado, a cada uno de mis compañeros y compañeras legisladoras de estas 68 Legislatura, y a cada una de ustedes quienes están presenciando y así como quienes nos ven a través de los medios digitales. Quisiera comenzar diciendo que el 11 de mayo, justo el día de hoy, es el "Día Contra la Violencia Vicaria", muchas y muchos en quizás diversos contextos no reconocemos o no conocemos esta violencia, pero déjenme decirles que esta violencia existe, existen casos en el Estado de Chiapas, algunos reconocidos y otros no reconocidos, y esta violencia tampoco se enfoca en los ejes de si vives en una ciudad capital o en una comunidad indígena o no indígena; justo hago este breve comentario ya que derivado de un suceso en el municipio de Amatan, derivado de violencia vicaria, una mujer y sus hijos estuvieron justo al borde de la muerte. Quiero comentar que el 11 de mayo se establece el Día Contra la Violencia Vicaria, una iniciativa del Estado de Monterrey, pero que las compañeras del frente de la Violencia Vicaria, retoman este día tan conmemorativo derivado de las mujeres y madres que por razones de género están sufriendo violencia. Me permito comentarles, que la violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos, pero específicamente de sus hijas e hijos, los casos más comunes se producen dentro de la familia y lo más habitual es que el padre utilice a sus niñas y a sus niños para dañar a la madre, esta violencia es por razón de género, como el caso de los feminicidios, así también, compartirles que, el 15 de junio del 2022, en el estado de Chiapas, en este congreso presentamos junto con otras compañeras la Iniciativa donde se Reforma la Ley de Desarrollo Constitucional y Acceso a una Vida Libre de Violencia, para las Mujeres y el Código Penal del Estado de Chiapas, para que nuestra legislación contemple este tipo de violencia así también la tipifique en Materia de Reconocimiento y Sanción a la Violencia Vicaria. Hago este marco ya que, derivado que 22 estados en la república han legislado y tipificado esta violencia, me permito comentar cuáles son estos estados: Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Aguascalientes, Morelos, Colima, Campeche, Hidalgo, Tamaulipas, Michoacán, Guanajuato, Estado de México, Ciudad de México, Puebla, Zacatecas,

Yucatán, San Luis Potosí, Guanajuato, Baja California, Nayarit, Tlaxcala y como último el día de ayer en el estado de Nuevo León; garantizando justo así justicia a las mujeres que no pudieron coincidir y convivir con sus hijos e hijas derivado de esta violencia, ¿Cuál violencia?, la Violencia Vicaria, que efectivamente existe y que por eso existen las Madres del Frente de Violencia Vicaria; quiero compartirles también que en el Senado de la República, así como en el Congreso de la Unión, estas iniciativas han sido aprobadas ya sea tipificadas por Violencia Vicaria o por interpósita persona. Efectivamente existen tal vez algunas diferencias, pero comentar que desde esta postura feminista que siempre he comentado abiertamente, la violencia no se debe de postergar y no se debe de llegar a un acuerdo, porque justo estamos para garantizar los derechos; y a mí me parece muy importante que hoy aborden también el tema de del Sufragio Femenino, porque justo el día de hoy estamos para hacer garantizar la voz de muchas otras mujeres y justo, para también garantizar el derecho a vivir "Una Vida Libre de Violencia". Quiero recordar, y hago este preámbulo, comentando que en días pasados otro compañero posicionó el tema de la Iniciativa Tres de Tres, que tiene que ver con la violencia, yo me pregunto bueno cuando esta se aprueba en algún momento, que también ya hay documentos y me da gusto que la senadora hoy haya mandado un documento, porque a mí me parece preocupante que cuando esta se apruebe la Violencia Vicaria, no se tome en cuenta cuando sabemos que existen también personas y en su mayoría varones que usan su poder, cometen abuso de poder, para poder seguir lastimando a más mujeres, comentar también que esta es una agresión patriarcal, y es necesario visibilizarlas para que ya no se lastimen a las niñas, niños y adolescentes; y sobre todas a las madres. Por ello, es importante que en algún momento, esta iniciativa se empiece a abordar en el Congreso del Estado, como diputados y diputadas, nos corresponde justo garantizar estos derechos y tenemos nuestra Ley de Desarrollo Constitucional, tenemos la Ley para la Atención a las Mujeres, está la SEDAU, y me parece preocupante que esta iniciativa cuando en veintidós estados, ya se ha aprobado, ni siquiera la hayan pasado lectura. Es cuanto muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "15 DE MAYO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia a diputada presidenta, amigos y amigas diputados, muy buenas tardes, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales les saludo con mucho afecto, bienvenidos a esta su casa a los jóvenes universitarios. La educación es fundamental para la felicidad social, es el principio en el que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos, Benito Juárez. Transmiten conocimientos, construyen valores, viven en el crecimiento, desarrollan la personalidad y la capacidad para tomar decisiones, plantean retos y desafíos, ser maestro es sinónimo de contribuir al cambio y a construir un mundo nuevo formado, formando a los profesionales del futuro. El 15 de mayo, es una fecha designada para honrar a todos los docentes, educadores de México, esta celebración se la debemos al Presidente Venustiano Carranza, quien en 1917 decretó que el 15 de mayo se celebrara a los maestros de nuestro país; la educación es clave para igualar oportunidades de superación, para acelerar el desarrollo regional, para impulsar el crecimiento del entorno global, para poder hacer a cada uno mejores hombres y mujeres de nuestra sociedad, estoy convencida que la mejor vía para contribuir un estado distinto y mejor, es garantizar una formación de calidad, por ello de las

cualidades del gremio educativo es estar en todas partes, desde el rincón más alejado del estado, hasta el más cercano de cada comunidad. Históricamente, la presencia de los maestros ha sido relevante para generar vínculos, valores en la vida familiar y social, impartiendo con responsabilidad sus conocimientos y habilidades en la enseñanza aprendizaje. Es por ello, que el día de hoy, a días de celebrar esta fecha, que año con año se conmemora, como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, hago una extensiva felicitación a todos los maestros y maestras de nuestro estado de Chiapas, por su loable labor, mis reconocimientos y respetos muchas felicidades a todos. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO PODEMOS MOVER A CHIAPAS, CON EL TEMA "A 98 AÑOS DEL SUFRAGIO FEMENINO EN CHIAPAS".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes a todas, a todos, con su venida diputada presidenta, honorable asamblea, medios de comunicación, muchas gracias por siempre acompañarnos en este pleno del Congreso. El once de mayo de 1925, las mujeres chiapanecas lograron uno de los derechos importantes, siendo Gobernador Interino de Chiapas César Córdova, se otorgó constitucionalmente a la mujer el derecho a votar y ser votada, Chiapas fue pionero en reconocer el sufragio femenino junto a Yucatán y San Luis Potosí, mujeres como Florinda Iazos León, que hoy la tenemos aquí en este muro de honor, impulsaron estos derechos, por ello a 98 años del sufragio femenino en Chiapas, la presencia activa de las mujeres se ha hecho evidente en distintos ámbitos en nuestra entidad y en el país. Hoy el avance con la cuarta transformación es indiscutible, felicito a todas mis compañeras diputadas, que hoy somos 25 mujeres, 15 hombres, también a nuestros compañeros varones y pues la mesa directiva hoy está conformada por 7 mujeres y en las bancadas, pues habemos muchas mujeres, cosa que no se veía hace muchos años en este Congreso local y que paulatinamente fue avanzando y teniendo mayores responsabilidades, ya en lo público, y también hoy vemos un gabinete paritario, con un gobernador que impulsa a las mujeres muy aparte de que tenga que ver en las estructuras de gobierno, pero que también en las Secretarías de Estado, hoy vemos desde una Secretaría General de Gobierno, diversas secretarías, como la del campo y aparte en el Poder Legislativo, sea en el Poder Judicial, perdón, se ha estado reformando, este avance es importante, pues nos conduce a todas nosotras a poder trabajar en favor de más mujeres, porque muchas de ellas como Florinda Iazo de León, impulsaron todos estos derechos de los que hoy gozamos. Como les decía, Chiapas avanza hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa e incluyente, pues hoy me toca presenciar este Congreso con 25 mujeres y la mesa directiva constituida completamente con 7 mujeres. Las mujeres hemos obtenido importantes logros que nos han permitido demostrar con hechos que tenemos la preparación y las capacidades necesarias para participar en todos los ámbitos y tomar voz en las soluciones de los grandes desafíos que Chiapas se enfrenta, por ello se ha establecido que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes en los municipios con población indígena. El Gobernador de Chiapas Doctor Rutilio Escandón Cadenas, es un firme impulsor de las mujeres en distintas Secretarías de Estado y en la sana división de poderes, conjuntamente

con el poder legislativo, se han implementado acciones institucionales con un enfoque transversal y progresivo de igualdad y de derechos humanos, incorporando preceptos jurídicos y normativos provenientes del ámbito internacional y federal, para encontrar el modo de instrumentar medidas efectivas en lo local; tenemos mucho que decir de los que Chiapas ha logrado en estos últimos años en materia de igualdad, porque la igualdad no se construye por decreto sino con participación, con compromiso y con acciones concretas, se construye desde la ley, con cambios jurídicos que cierran brechas y abren oportunidades, con políticas públicas orientadas a empoderar a las niñas y a las mujeres, con cambios en las formas de pensar y actuar en cada hogar, en cada espacio de trabajo y en la vida. En la sociedad, hemos logrado reformas que van a dejar una diferencia a las futuras generaciones estos avances, pues, constituyen pasos fundamentales para garantizar el derecho de las mujeres, sin embargo, en algunos lugares aún enfrentamos resistencias que se traducen en discriminación y en violencia política contra las mujeres por razón de género, por eso hoy debemos seguir impulsando y desarrollando medidas que sean necesarias en favor de la igualdad de género, ya sea desde la aprobación de la reforma legislativas, el cambio cultural en favor de la igualdad, en las estructuras y procedimientos partidarios, hasta las políticas laborales y el compromiso de las familias y el estado para redistribuir el trabajo de cuidados no remunerados, para que las mujeres, las mujeres puedan participar en la toma de decisiones sin ningún tipo de discriminación, ni violencia. Muchas gracias presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA; DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "LA FRONTERA SUR DE MÉXICO".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Para ver qué se siente, saludo con mucho respeto a todos ustedes compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa directiva. Quiero desde esta tribuna, hacer un reconocimiento a la decisión que esta mañana ha anunciado el Presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López obrador, de reforzar la seguridad en la Frontera Sur de México y nosotros los que vivimos en Tapachula, especialmente agradecemos que así sea, porque desde el año 2018, cuando se iniciaron las caravanas migrantes masivas, como no las habíamos visto nunca, a pesar de que el Soconusco y Tapachula es una tierra de migrantes, porque desde hace mucho, mucho tiempo, se han establecido poblaciones de diferentes países, incluso de diferentes regiones dentro de nuestra república mexicana, han llegado a vivir al Soconusco y a Tapachula. Sin embargo, el arribo luego de las caravanas migrantes ha sido exorbitante, ha sido apabullante, no solo para el gobierno, sino sobre todo para la población y el pueblo de Tapachula, porque en este momento se calcula que hay alrededor de cincuenta mil migrantes en la ciudad de Tapachula, y desde el 2018 a la fecha han pasado por ahí más de setecientos mil migrantes, imagínense ustedes, los que viven en Tuxtla, para que tengan una idea es la población entera de Tuxtla Gutiérrez en Tapachula, sumados a los habitantes que hay, que tenemos ahí. Ha sido muy difícil y ya hubo en el pasado un intento del gobierno mexicano por reforzar la frontera sur de México antes de que existiera la guardia nacional, después también de que existió la guardia nacional y hubo oposición, sobre todo de comerciantes y de algunas personas que tienen intereses económicos en la frontera sur, sobre todo del pueblo de Suchiate, se opusieron y corrieron a pedradas a la guardia nacional en una ocasión. Por un lado, hay quienes se oponen al cierre de la frontera y por otro lado quienes pedimos más seguridad y más control en la frontera sur, que no

es porosa, sino es inexistente, por eso el día de hoy, que a las 12:00 de la noche termina la aplicación del título cuarenta y dos en los Estados Unidos de Norteamérica, que prohibía o prohíbe hasta este momento del día, que entren migrantes de manera ilegal y que puedan ser deportados inmediatamente sin ningún otro procesamiento, debido al Covid, ese fue el pretexto y los estuvieron deportando, no a su país de origen sino a su país de último tránsito, es decir, México, y por eso tenemos en la frontera norte de nuestro país, no miles, sino cientos de miles y hasta millones de migrantes varados en, a lo largo de toda la frontera norte; pero con ese acto de culminación del título cuarenta y dos y de entrada en vigor de nuevo el título ocho, que es el que reglamenta el procesamiento de los migrantes ilegales en los Estados Unidos va a ser posible que sean recibidos de manera legal aproximadamente trescientos mil migrantes, sobre todo de Latinoamérica, pero también de otros lugares en los Estados Unidos, y eso, de mala manera ha sido tergiversado y se está manejando como una invitación a que vengan más migrantes, porque ya se va a permitir la entrada a los Estados Unidos, es falso, y quienes están aprovechando esa coyuntura deben ser sancionados, se ha incrementado el número de coyotes en la frontera sur de México de manera increíble y para eso va a llegar la Guardia Nacional a Tapachula, a Suchiate y al soconusco, para primero informar a los migrantes que no es cierto de que vaya a haber carta blanca y paso libre a los Estados Unidos, es falso, sino que ahora va a regresar el título octavo, que dice que todo migrante ilegal en los Estados Unidos, va a ser detenido y procesado en centros de detención que ellos tienen para esos fines y que si son candidatos a ser asilados, van a tener la posibilidad de entrar a los Estados Unidos, de lo contrario van a ser deportados a sus países de origen, y por eso necesitamos reforzar la seguridad en la frontera sur, para que no ocurra lo que desde hace ya una semana viene ocurriendo, de que están entrando más migrantes todavía a través de Tapachula y es una política muy responsable del Presidente Andrés Manuel López Obrador y como Presidente de la Comisión de Asuntos Fronterizos de este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, saludo y reconozco la decisión del Presidente Andrés Manuel López obrador, de mandarnos más seguridad a la frontera sur. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ACCIDENTE VIALES EN AUTOPISTA TUXTLA - SAN CRISTÓBAL". - El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes estimada presidenta, con el permiso de la mesa directiva, de los compañeros diputados, medios de comunicación y que nos siguen también a través de las redes. Como Presidente de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, prácticamente todos los días recibimos documentos para fortalecer la movilidad y para generar un esquema más amplio de comunicaciones en el Estado de Chiapas y bueno, básicamente, diario, muy cotidianamente recibimos también las malas noticias de accidentes mortales en autopista Tuxtla - San Cristóbal, accidentes de todo tipo, pero lastiman mucho más por supuesto aquellos accidentes donde se pierde la vida de personas, de seres humanos. El día de ayer, al mediodía unas familias se desplazaban a san Cristóbal de las Casas, al festejo de día de las madres y ya no pudieron llegar, porque los alcanzó un accidente más y cobró la vida de hasta el día de hoy cuatro personas. Mil cuarenta y cinco millones de pesos se anunciaba el tres de diciembre de 2020, que iba a costar la ampliación del tramo Tuxtla - San Cristóbal, por la empresa Aldeasa y la Concesionaria de

Autopistas del Sureste por sus siglas CAS mil cuarenta y cinco millones, inversión privada, por supuesto, decían en ese momento que la autopista o la ampliación iba a durar de veinticuatro a veintisiete meses, si esto fuera o hubiera sido real, esto estaría o debió haber terminado los trabajos el tres de diciembre del 2022, si le hubiera, eh terminado en veinticuatro meses, si hubieran terminado en veintisiete meses, este hubiera terminado el tres de diciembre, el tres de marzo de 2023, bueno, cualquiera de las dos circunstancias esto ya está desfasado de tiempo y obvio los recursos también aumentan para la conclusión de este tramo carretero que ha costado vidas humanas. Sesenta accidentes aproximadamente cada nueve meses y dieciséis muertes aproximadas en este mismo número de tiempo, veintiocho de enero de 2020, se subió la autopista de cincuenta y uno a cincuenta y tres pesos, el dieciséis de enero 2021, de cincuenta y tres a sesenta y tres pesos, todos ellos justificando una mayor seguridad, una mejor vía, un mejor tránsito, seguridad, etcétera, etcétera, etcétera, del dieciséis de enero de 2022, sesenta y tres a setenta y cinco pesos y el siete de febrero de 2023, setenta y cinco a ochenta y nueve pesos, es una de las autopistas concesionadas que más aumento ha tenido en el peaje, una de las más caras incluso a nivel nacional y que hoy, yo podría decir, porque así lo han manifestado distintos grupos, transportistas, asociaciones de hoteles, moteles, de empresarios de comercios con los cuales nos hemos reunido y han manifestado su desacuerdo con la forma en que la concesionaria de Autopistas del Sureste por sus siglas CAS, ha llevado esta ampliación, abandonada, se lo pueden observar tramos cuando uno pasa San Cristóbal, donde ya, prácticamente se ven conos, se ven botes, se ve montones de Tierra, pero no se ve a nadie trabajando, tramos que prácticamente han quedado en el abandono. Por eso, desde acá de la máxima tribuna de nuestro estado, quiero decirle a todos esos grupos, que a partir de ya y como Presidente de la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transportes, vamos a iniciar y buscar a esta concesionaria, y pido el apoyo de las y los compañeros diputados y diputadas, y también pedirle a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que nos ayude, que desde su campo de acción, desde su esfera de acción, haga también el llamado a la concesionaria, porque no podemos permitir que sigan los hechos y que se sigan lamentando la muerte de personas en ese tramo, uno de los destinos turísticos más importantes de nuestro Estado, no puede estar manchada por la sangre de las personas que pierden la vida en este tramo. Entonces, el llamado a la concesionaria va a ser enérgico, va a ser fuerte, va a ser contundente y pedirle también a la Secretaría de Comunicaciones o a las dependencias que tengan que ver con el regulamiento de estas concesionarias, nos ayuden, porque estamos hablando de una concesionaria que ha abusado en los precios de los peajes y que brinda un servicio por demás deficiente a la ciudadanía de Chiapas, a los que visitan Chiapas, pero lo más lamentable insisto, es que ha costado vidas de personas, vidas humanas. Muchas gracias presidenta, es todo, gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN

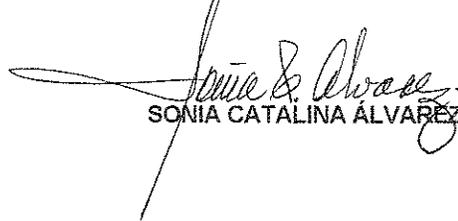
LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES: -----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

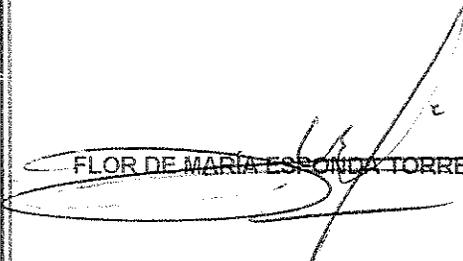
Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARÁN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 16 DE MAYO DE 2023, A LAS DOCE HORAS. SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA



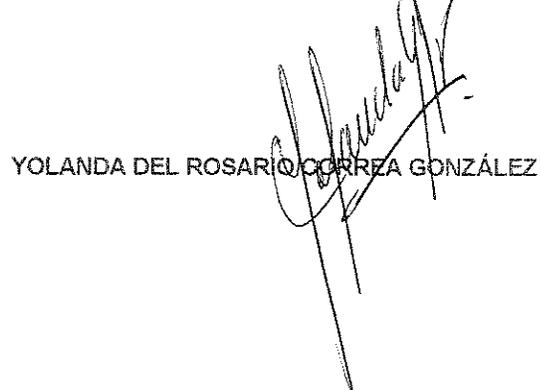
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA



FLOR DE MARÍA ESCOBEDO TORRES

DIPUTADA SECRETARIA



YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ